En la Ciudad de México, siendo las once horas, del 9 de febrero de 2016, previa convocatoria realizada en tiempo y forma por la licenciada Baranaci González Martínez, Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se reunieron en la Sala de Juntas número 1, de las oficinas ubicadas en Torre Murano, con sede en Insurgentes Sur, número 2453, piso 2, oficina 203, Colonia Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01090, Ciudad de México, los miembros e invitados de dicho Comité que se mencionan a continuación con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.:

Lic. Rafael Francisco Salgado Pérez, Director Corporativo de Administración y Gestión Inmobiliaria y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Lic. Federico Patiño Marquez, Director General y miembro temporal propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Mtro. José Luís Romo Cruz, Director Corporativo de Planeación, Vinculación y Evaluación y miembro temporal propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Mtro. Ricardo E. Dueñas Espriu, Director Corporativo de Finanzas y miembro temporal propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Mtra. Sandra González Navarro, Subdirectora de Planeación y Evaluación y miembro temporal propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Ing. Luís Sánchez Estrada, Subdirector de Normatividad y Procesos Aeroportuarios y miembro temporal propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Mtro. Gilberto Antonio Zazueta Osorio, Gerente de Transparencia y Rendición de Cuentas y miembro temporal propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Mtro. Daniel Serrano Amezquita, Gerente de Permisos, Trámites y Licencias y miembro temporal propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Ing. Erandi Blanco López, Analista Técnico Especializado y miembro temporal propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

C.P. Rafael Emilio Zaldivar Álvarez, Analista Técnico Especializado y miembro temporal propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

C. Daniel Hernández Galindo, Analista Técnico Especializado y miembro temporal propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

C.P. José Alberto Calleros Escudero, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Lic. José Saab Aldaba, Subdirector Jurídico y Asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Mtro. Samuel J. Ruíz Zarco, Gerente de Administración de Recursos (Recursos Humanos) y Asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Lic. Brenda Velázquez Sedan Analista Técnico Especializado (Recursos Humanos) y Asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Asimismo, asistieron como invitados a la sesión, los señores licenciados: Julián Bernal Iturriaga y Edmon Karam Hernández.

De conformidad con lo establecido en el lineamiento número 9, inciso c), de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, presidió la Sesión el Lic. Rafael F. Salgado Pérez, en su carácter de Presidente.

PRIMER PUNTO.- El Presidente dio la bienvenida y preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia del quorum legal para sesionar, quien verificó la existencia del mismo e indicó que sí existía el quórum necesario para sesionar.

Ady

Por encontrarse presentes los miembros del Comité, se declaró válida y legalmente instalada la Sesión.

En uso de la voz el licenciado Federico Patiño Márquez, Director General de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y miembro propietario temporal, externó a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés la importancia de pertenecer al mismo y conducirse con ética en la prestación del servicio público encomendado, asimismo citó la siguiente frase "La Integridad verdadera consiste en hacer lo correcto aun sabiendo que nadie se enterará, si lo hiciste o no." (Oprah Winfrey).

SEGUNDO PUNTO.- La Secretaria Ejecutiva propuso la aprobación del orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Acreditación de los Miembros Temporales electos por los Servidores Públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., Instalación formal e Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y firma del acta correspondiente.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Código de Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación de las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación del calendario de sesiones de Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para el ejercicio 2016.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva solicitó a los miembros de este Comité se manifestaran al respecto, quienes estuvieron de acuerdo y aprobaron por unanimidad de votos la Orden del Día, por lo que se procedió con la Sesión, conforme se indica a continuación:

 \bigwedge

TERCER PUNTO.- <u>Acreditación de los Miembros Temporales electos por los Servidores Públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., Instalación formal e Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y firma del acta correspondiente.</u>

Respecto del tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Presidente comentó que el Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés se encontraba integrado por los servidores públicos que resultaron electos, de acuerdo a la votación del personal que integra a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en atención a la convocatoria realizada por el área de recursos humanos de la Entidad.

En uso de la palabra el maestro Gilberto Antonio Zazueta Osorio, señaló que tenía dudas por cuanto a la integración de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, porque en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no existían los niveles que se establecen en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015, por lo que consideraba se hiciera la consulta correspondiente a la Secretaría de la Función Pública, a lo cual, en uso de la palabra la licenciada Brenda Velázquez Sedán respondió que se había integrado acorde a la estructura y niveles que existían autorizados en Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., por su parte la Secretaría Técnica indicó a los miembros que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., era una empresa muy nueva y que debíamos ajustarnos a la estructura de la misma; el contador público José Alberto Calleros Escudero indicó además que la integración de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., correspondía a lo establecido por los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de prevención de Conflictos de Interés, y que la consulta prevista en los Lineamientos a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, correspondía a la integración en un número distinto a los 11 que se indican en dichos lineamientos, sin embargo el Comité cumple con dicho requisito, por lo que se consideraba no era conveniente en virtud de que no afecta la constitución y el funcionamiento de dicho Comité, ya que este debe ser acorde a la estructura con la que cuenta la Entidad, tanto en los niveles, como en número de personas.

La Secretaria Ejecutiva comentó que el proyecto del acta de instalación del mismo, se envió con toda oportunidad a los miembros electos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, para los comentarios pertinentes, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y pidió a los miembros del Comité se pronunciaran respecto de su aprobación.

En uso de la palabra el maestro Gilberto Antonio Zazueta Osorio, comentó que en el proyecto enviado existía un error en la fecha que se incluyó en la misma, por lo que la Secretaria Ejecutiva procedió a corroborar la información, procediéndose a la corrección de la fecha en el Acta de referencia a fin de que sea acorde a la realidad, es decir, 9 de febrero de 2016 y no 3 de febrero, como se había señalado en la misma; hecho lo anterior, se solicitó a los miembros del Comité, procedieran a firmar el acta correspondiente, con lo que estuvieron de acuerdo.

CUARTO PUNTO.- <u>Presentación y en su caso aprobación del Código de</u> <u>Conducta de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.</u>

Respecto del cuarto punto del orden, en uso de la voz el licenciado Federico Patiño Márquez, Director General de la Entidad y miembro temporal propietario del Comité, indicó a los miembros del Comité que dada la importancia del tema, resultaba necesario designar a una persona que se encargara de la atención de las dudas que tengan los servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con relación al funcionamiento o a los temas inherentes al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, a lo que el Presidente respondió que se iba a verificar el asunto, el licenciado Federico Patiño Márquez insistió en que tendría que ser una persona responsable, el licenciado José Saab Aldaba, respondió que de no existir inconveniente sería el área jurídica de la Entidad, quien estaría a cargo de orientar a los servidores públicos en las dudas referentes al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con lo que tanto el licenciado Federico Patiño Márquez, como el licenciado Rafael F. Salgado Pérez, estuvieron de acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva indicó a los miembros del Comité que el proyecto del Código de Conducta se había distribuido con antelación a los integrantes del mismo, por lo que procedió a preguntar si había observaciones de su parte.

Al respecto, en uso de la voz el maestro José Luís Romo Cruz, señaló que tenía algunas dudas con relación al proyecto del Código de Conducta, y que en su opinión se tendría que verificar el apartado referente al punto V, del mismo, denominado:

"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones que deberán seguir los servidores públicos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.", en virtud de que en el ejercicio de las funciones encomendadas al área a su cargo se realizaban constantes reuniones de trabajo, y que existirían problemas incluso con los viaies que por trabajo resultan necesarios, además indicó que Grupo Aeroportuario tendría que tener la infraestructura necesaria para dar atención a las disposiciones que establece el protocolo, toda vez que son muy específicas y se ignoraba si la Entidad contaba con los medios electrónicos para la grabación de las comunicaciones telefónicas, y las visitas y actos públicos videograbados, o si ya se encontraba preparada alguna sala de la Entidad que cumpliera con dichos requerimientos, a lo que el Presidente del Comité respondió que Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., estaba atendiendo los requerimientos necesarios para dar atención a dichas disposiciones. Asimismo indicó que a su consideración se debía de eliminar en dicho código lo referente a Transparencia Mexicana, pues la Entidad no ha firmado ningún convenio con dicha organización, ya que el único convenio suscrito por Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., era el correspondiente a la OCDE.

El licenciado José Saab Aldaba, comentó que el apartado referente al punto V, era dirigido a las contrataciones, asimismo, el licenciado Rafael F. Salgado Pérez, manifestó que los destinatarios eran las partes responsables de llevar a cabo los procesos de contratación, no así, los servidores públicos de las demás áreas integrantes del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., en este sentido el contador público José Alberto Calleros Escudero mencionó que el protocolo se refiere a contrataciones públicas, por lo que indicó que al respecto no era necesario realizar una consulta a la Secretaría de la Función Pública.

El licenciado Julián Bernal Iturriaga indicó que la Entidad tendría que contar con salas especializadas, se tendrían que establecer mecanismos, así como contar con el acervo necesario para la atención de dichas necesidades.

El licenciado José Saab Aldaba solicitó a los miembros del Comité enviasen sus comentarios vía correo electrónico a fin de atender los mismos.

El Presidente sugirió a los miembros del Comité que en virtud de las observaciones realizadas al proyecto del Código de Conducta, se procedería a la revisión del mismo y se sometería a la aprobación en la Primera Sesión Ordinaria de 2016, por lo que los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO CEPCI/1aExt2016/01

"El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés toma conocimiento de las observaciones al proyecto del Código de Conducta, las cuales serán tomadas en consideración para la aprobación del mismo en la primera sesión ordinaria de 2016."

QUINTO PUNTO.- <u>Presentación y en su caso aprobación de las Bases para la organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.</u>

La Secretaria Ejecutiva indicó a los miembros del Comité que el proyecto de las Bases para la Organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés se había distribuido con antelación a los integrantes del mismo, por lo que procedió a preguntar si había observaciones de su parte.

Al respecto, en uso de la palabra el C. Daniel Hernández Galindo, manifestó que tenía duda con relación a lo establecido en Base Sexta del proyecto, en donde se indicaba como requisito el que los miembros electos tuvieran una antigüedad laboral mínima de un año, a lo cual el Presidente respondió que con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de prevención de Conflictos de Interés y dada la reciente creación de la Entidad, se obvio dicho requisito, ya que de lo contrario no habría los servidores públicos necesarios para la integración del mismo, asimismo el Contador José Alberto Calleros Escudero indicó que lo importante era que la Entidad diera cumplimiento a las disposiciones de la Secretaría de la Función Pública e integrara el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, lo cual se estaba cumplimentando.

No habiendo más comentarios, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO CEPCI/1aExt2016/02

"El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en lo establecido en el inciso a), del apartado 6 de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", aprueba en su totalidad las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.".

SEXTO PUNTO.- <u>Propuesta y en su caso aprobación del calendario de sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para el ejercicio 2016.</u>

Con respecto a este punto del Orden del Día la Secretaria del Comité de conformidad con lo establecido en el apartado 8 de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicados por la Secretaría de la Función Pública, en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, propuso como calendario de las tres sesiones a celebrarse durante el presente ejercicio, las fechas siguientes:

1ª Ordinaria	Marzo 4
2ª Ordinaria	Julio 15
3ª Ordinaria	Noviembre 30

No habiendo más comentarios, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO CEPCI/1aExt2016/03

"El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en lo establecido en el apartado 8 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los and li

servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueba el calendario de sesiones de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V." para el año 2016."

Al no haber más asuntos generales, la Secretaria Ejecutiva mencionó que en virtud de que se ha agotado el Orden del Día, con la autorización del Presidente del Comité, se da por concluida la misma a las doce horas treinta minutos del día de su apertura. Se anexa al apéndice de la presente Acta la lista de asistencia a la Sesión.

Lic. Rafael F. Salgado Pérez.

Presidente

Lic. Baranaci González Martínez. Secretaria Ejecutiva